



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3402	17.12.01
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1 - 400
RUNOR 1 - 495
Régimen Informativo para
Supervisión trimestral / Semestral /
Anual.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el régimen de la referencia relacionadas con la Información sobre promedios de saldos diarios y datos complementarios, las que tendrán vigencia –con carácter general- para las informaciones correspondientes al trimestre cuya finalización opera el 31.12.2001.

Se incorporan al régimen datos vinculados con cheques de pago financiero, cheques cancelatorios y tarjetas de débito.

Dada la actual realidad económica, se hace necesario contar con determinada información con una frecuencia mayor a la habitual. Por tal motivo y a efectos de no requerir la totalidad de los datos de los regímenes informativos que corresponda con una frecuencia semanal, se han seleccionado algunos ítems de estricta necesidad que deberán ser remitidos -con carácter de excepción y hasta tanto se comunique lo contrario- en un CD, con las formalidades del Régimen Informativo Contable Mensual, pero con periodicidad semanal

El vencimiento operará el tercer día de la semana siguiente a la que corresponde la información, con datos al último día hábil de esta semana

- 889899 Cantidad de cajas de ahorros de individuos.
- 889900 Cantidad de cuentas corrientes especiales de empresas.
- 889905 Cantidad de tarjetas de crédito titulares.
- 889906 Cantidad de tarjetas de crédito adicionales.
- 889907 Cantidad de cuentas con tarjetas de débito.
- 889908 Cantidad de tarjetas de débito.
- 890032 Cantidad de cheques librados por cuentacorrentistas pagados por la propia entidad
- 890033 Cantidad de cheques librados por cuentacorrentistas pagados por cámara compensadora.
- 890034 Total de los importes pagados por los cheques informados en el Código 890032.
- 890035 Total de los importes pagados por los cheques informados en el

- 890041 Cantidad de cheques de pago financieros suministrados por la entidad en el período informado.
- 890042 Cantidad de cheques cancelatorios suministrados por la entidad en el período informado.
- 890043 Montos correspondientes a los cheques informados en el código 890041.
- 890044 Montos correspondientes a los cheques informados en el código 890042.

La primera presentación deberá realizarse el viernes 21 de diciembre de 2001 y deberá informarse para los códigos 889899, 889900, 889905, 889906, 889907 y 889908, la cantidad de cuentas y tarjetas existentes al 30.11.2001 y 14.12.2001. Para el resto de los códigos deberán informarse los datos correspondientes al período que va del lunes 3 al viernes 14 de diciembre de 2001.

Se acompañan las hojas que corresponde incorporar a las circulares CONAU 1 y RUNOR 1. Cabe aclarar que las instrucciones operativas para presentar la información en soporte óptico que se adjuntan corresponden a los datos que excepcionalmente deberán remitirse en forma semanal, mientras que aquellas que modifiquen la presentación de la información trimestral serán oportunamente notificadas.

La presente comunicación se encontrará disponible en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar).

Para su consulta en forma impresa, quedará en la biblioteca "Dr. Raúl Prebisch" San Martín 216 Capital Federal.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Alejandro G. Henke
Subgerente General de
Regulación y Régimen Informativo

ANEXO : 15 hojas.

ANEXO:

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Anexo a la Comunicación "A" 3402
--	-------------------------------------

Modificaciones

889900

Altas

889907 889908

890041 890042 890043 890044

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	14- INFORMACIÓN SOBRE PROMEDIOS DE SALDOS DIARIOS Y DATOS COMPLEMENTARIOS

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1. Instrucciones particulares de la información sobre promedios de saldos diarios

1.1. Los datos a que se refiere esta información se calcularán dividiendo la suma de los saldos diarios de las partidas comprendidas, registrados al cierre de cada día del último mes del trimestre informado, por la cantidad total de días del correspondiente mes. En los días inhábiles se repetirá el saldo del día hábil inmediato anterior.

1.2. Códigos 999386 a 999389

Se excluirán las operaciones de pases activos concertadas con el Banco Central.

1.3. Códigos 999392 a 999394

Se incluirán las compras a término no vinculadas con pases pasivos.

2. Instrucciones particulares de los datos complementarios

2.1. Cantidad de titulares

Estará referida al concepto de "cliente único", entendiéndose por tal al titular de una o más cuentas u operaciones incluidas en un mismo código. En el caso de participar en forma conjunta, se informará cada cliente de la misma operación por separado.

2.2. Garantía de los depósitos

Código 889843

Se informará la suma de los saldos al último día del trimestre bajo informe de las operaciones pasivas alcanzadas por la garantía de los depósitos. En caso de cobertura parcial solo se consignará el importe cubierto.

Versión: 1 ^a .	Comunicación "A" 3222	Vigencia: 31.01.01	Página:1
---------------------------	-----------------------	--------------------	----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	14- INFORMACIÓN SOBRE PROMEDIOS DE SALDOS DIARIOS Y DATOS COMPLEMENTARIOS

Código 889895

Se detallará la suma de los saldos al último día del trimestre bajo informe del total de las operaciones pasivas no alcanzadas por la Garantía de los depósitos. En caso de cobertura parcial se incluirá el importe no cubierto.

Código 889896

Se detallarán los saldos al último día del trimestre bajo informe del total de los montos correspondientes a operaciones pasivas alcanzadas solo parcialmente por la Garantía de los depósitos.

La suma de la información de los Códigos 889844 y 889896 deberá coincidir con el total registrado en el Código 889843.

La suma de lo informado en 889843 y 889895 deberá coincidir con el total de lo informado en el rubro Depósitos del balance de saldos.

2.3. Estructura/Volumen operativo

Códigos 999701, 999702, 889897 y 889898 - Cantidad de cuentas corrientes.

Se consignarán las correspondientes a los sectores públicos no financiero, privado no financiero y residentes en el exterior, agrupándolas según el siguiente detalle: en pesos, en dólares estadounidenses, de individuos y de empresas.

Códigos 999703, 999704, 889899 y 889900 - Cantidad de cajas de ahorro **y cuentas corrientes especiales**.

Se consignarán las correspondientes a los sectores públicos no financiero, privado no financiero y residentes en el exterior, agrupándolas según el siguiente detalle: en pesos, en dólares estadounidenses, de individuos y de empresas.

Códigos 999705, 999706, 889901 y 889902 - Cantidad de operaciones a plazo.

Se informará la cantidad de operaciones a plazo fijo en pesos y en moneda extranjera, de individuos y de empresas.

Códigos 999707, 999708 , 999712 a 999715 y 889903 y 889904 -Cantidad de operaciones de préstamos.

Se consignará la cantidad de operaciones incluidas en el rubro Préstamos, correspondientes a los sectores público no financiero, privado no financiero y residentes en el exterior, en pesos, en moneda extranjera, de individuos y de empresas.

Versión: 2 ^a .	Comunicación "A" 3402	Vigencia: 17.12.01	Página:2
---------------------------	-----------------------	--------------------	----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	14- INFORMACIÓN SOBRE PROMEDIOS DE SALDOS DIARIOS Y DATOS COMPLEMENTARIOS

Código 999710 - Dotación de personal de casa central.

Se incluirá, también, el personal superior.

Código 999711 - Dotación de personal de sucursales en el país.

Se incluirá, también, el personal superior.

Código 889905 -Cantidad de tarjetas de crédito titulares

Se detallará la cantidad de tarjetas de crédito titulares al último día del trimestre bajo informe.

Código 889906 -Cantidad de tarjetas de crédito adicionales

Se detallará la cantidad de tarjetas de crédito adicionales al último día del trimestre bajo informe.

Código 889907 -Cantidad de cuentas con tarjetas de débito.

Se detallará la cantidad de cuentas con tarjetas de débito al último día del trimestre bajo informe.

Código 889908 -Cantidad de tarjetas de débito.

Se detallará la cantidad de tarjetas de débito emitidas al último día del trimestre bajo informe.

2.4. Cuentas Corrientes/ Cheques de Pago Financiero y Cheques de Pago Cancelatorio.

Código 890031

Se informará la cantidad de cheques correspondientes a chequeras entregadas por la entidad a sus cuentacorrentistas durante el período informado.

Código 890032

Se informará la cantidad de cheques librados por cuentacorrentistas que han sido pagados por la entidad en el período informado.

Código 890033

Se informará la cantidad de cheques librados por cuentacorrentistas que han sido pagados por cámara compensadora en el período informado.

Versión: 2ª.	Comunicación "A" 3402	Vigencia: 17.12.01	Página:3
--------------	-----------------------	--------------------	----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	14- INFORMACIÓN SOBRE PROMEDIOS DE SALDOS DIARIOS Y DATOS COMPLEMENTARIOS

Código 890034

Se informarán los montos correspondientes a los cheques informados en el código 890032.

Código 890035

Se informarán los montos correspondientes a los cheques informados en el código 890033.

Código 890041

Se informará la cantidad de cheques de pago financiero suministrados por la entidad en el período informado.

Código 890042

Se informará la cantidad de cheques de pago cancelatorio suministrados por la entidad en el período informado.

Código 890043

Se informarán los montos correspondientes a los cheques informados en el código 890041.

Código 890044

Se informarán los montos correspondientes a los cheques informados en el código 890042.

2.5. Tasas implícitas anualizadas

Código 890036 - Tasa activa promedio por préstamos en moneda nacional

Metodología de cálculo: Intereses por préstamos en moneda nacional al sector no financiero dividido Préstamos capitales en moneda nacional al sector no financiero.

Versión: 2 ^a .	Comunicación "A" 3402	Vigencia: 17.12.01	Página: 4
---------------------------	-----------------------	--------------------	-----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	14- INFORMACIÓN SOBRE PROMEDIOS DE SALDOS DIARIOS Y DATOS COMPLEMENTARIOS

Código 890037 - Tasa activa promedio por préstamos en moneda extranjera

Metodología de cálculo: Intereses por préstamos en moneda extranjera al sector no financiero dividido Préstamos capitales en moneda extranjera al sector no financiero.

Código 890038 - Tasa pasiva promedio por depósitos en moneda nacional

Metodología de cálculo: Intereses por depósitos en moneda nacional dividido Depósitos capitales en moneda nacional.

Código 890039 - Tasa pasiva promedio por depósitos en moneda extranjera

Metodología de cálculo: Intereses por depósitos en moneda extranjera dividido Depósitos capitales en moneda extranjera.

Código 890040 - Costo promedio de call tomado

Metodología de cálculo: Intereses por préstamos interfinancieros en moneda nacional dividido Préstamos capitales interfinancieros recibidos en moneda nacional.

Las tasas precedentemente enunciadas se expresaran en porcentajes, con dos decimales, teniendo en cuenta para su cálculo que los numeradores corresponden a importes devengados mensualmente -último mes del trimestre informado-(no saldos acumulados) y los denominadores son promedios mensuales de saldos diarios del último mes del trimestre informado. Los préstamos y depósitos considerados serán únicamente los generadores de intereses.

1-PROMEDIOS DE SALDOS DIARIOS

Código	Concepto
999091	Préstamos interfinancieros otorgados en títulos públicos expresados en moneda extranjera.

Versión: 2 ^a .	Comunicación "A" 3402	Vigencia: 17.12.01	Página:5
---------------------------	-----------------------	--------------------	----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	14- INFORMACIÓN SOBRE PROMEDIOS DE SALDOS DIARIOS Y DATOS COMPLEMENTARIOS

- 999094 Préstamos interfinancieros recibidos en títulos públicos expresados en moneda extranjera.
- 999095 Préstamos interfinancieros otorgados en títulos públicos expresados en pesos.
- 999096 Préstamos interfinancieros recibidos en títulos públicos expresados en pesos.
- 999386 Pases activos de títulos valores en pesos.
- 999387 Pases activos de títulos valores en moneda extranjera.
- 999388 Pases activos de moneda extranjera en pesos.
- 999389 Pases activos de moneda extranjera en moneda extranjera.
- 999392 Compras a término de títulos valores en pesos.
- 999393 Compras a término de títulos valores en moneda extranjera.
- 999394 Compras a término de moneda extranjera.

2-DATOS COMPLEMENTARIOS

2-1- GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

- 889841 Cantidad de titulares de operaciones pasivas alcanzados por la Garantía de los Depósitos.
- 889842 Cantidad de titulares de operaciones pasivas cuyos saldos de depósitos se encuentran cubiertos por la Garantía de los Depósitos en un 100%.
- 889843 Monto total de los saldos correspondientes a 889841.
- 889844 Monto total de los saldos correspondientes a 889842.
- 889895 Monto total de los saldos de operaciones pasivas no alcanzadas por la Garantía de los Depósitos.
- 889896 Monto total de los saldos de operaciones pasivas alcanzadas por la Garantía de los Depósitos en menos del 100%.

Versión: 2 ^a .	Comunicación "A" 3402	Vigencia: 17.12.01	Página: 6
---------------------------	-----------------------	--------------------	-----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	14- INFORMACIÓN SOBRE PROMEDIOS DE SALDOS DIARIOS Y DATOS COMPLEMENTARIOS

2-2- ESTRUCTURA/VOLUMEN OPERATIVO

Código	Concepto
999701	Cantidad de cuentas corrientes en pesos.
999702	Cantidad de cuentas corrientes en dólares estadounidenses.
999703	Cantidad de cajas de ahorros en pesos.
999704	Cantidad de cajas de ahorros en moneda extranjera.
999705	Cantidad de operaciones a plazo fijo en pesos.
999706	Cantidad de operaciones a plazo fijo en moneda extranjera.
999707	Cantidad de operaciones por préstamos prendarios en pesos.
999712	Cantidad de operaciones por préstamos hipotecarios en pesos.
999713	Cantidad de operaciones por otros préstamos en pesos.
999708	Cantidad de operaciones por préstamos prendarios en moneda extranjera.
999714	Cantidad de operaciones por préstamos hipotecarios en moneda extranjera.
999715	Cantidad de operaciones por otros préstamos en moneda extranjera.
889845	Cantidad de titulares de operaciones activas y/o pasivas del sector no financiero.
889846	Cantidad de titulares de operaciones activas del sector no financiero.
889847	Cantidad de titulares de préstamos prendarios del sector no financiero.
889848	Cantidad de titulares de préstamos hipotecarios del sector no financiero.
889849	Cantidad de titulares de otros préstamos del sector no financiero.
889850	Cantidad de titulares de tarjetas de créditos (emitidas por la entidad).
889851	Cantidad de titulares de cuentas u operaciones pasivas del sector no financiero.
889852	Cantidad de titulares de cuentas corrientes del sector no financiero.
889853	Cantidad de titulares de cajas de ahorros del sector no financiero.

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	14- INFORMACIÓN SOBRE PROMEDIOS DE SALDOS DIARIOS Y DATOS COMPLEMENTARIOS

889854	Cantidad de titulares de operaciones de plazo fijo del sector no financiero.
889868	Préstamos hipotecarios con destino a la construcción, refacción o compra de vivienda en moneda nacional.
889870	Préstamos hipotecarios con destino a la construcción, refacción o compra de vivienda en moneda extranjera.
999710	Dotación de personal de casa central.
999711	Dotación de personal de sucursales en el país.
889897	Cantidad de cuentas corrientes de individuos.
889898	Cantidad de cuentas corrientes de empresas.
889899	Cantidad de cajas de ahorros de individuos.
889900	Cantidad de cuentas corrientes especiales de empresas.
889901	Cantidad de plazos fijos de individuos.
889902	Cantidad de plazos fijos de empresas.
889903	Cantidad de préstamos de individuos.
889904	Cantidad de préstamos de empresas.
889905	Cantidad de tarjetas de crédito titulares.
889906	Cantidad de tarjetas de crédito adicionales.
889907	Cantidad de cuentas con tarjetas de débito.
889908	Cantidad de tarjetas de débito.

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	14- INFORMACIÓN SOBRE PROMEDIOS DE SALDOS DIARIOS Y DATOS COMPLEMENTARIOS

2-3- CUENTAS CORRIENTES/ CHEQUES DE PAGO FINANCIERO Y CHEQUES DE PAGO CANCELATORIO.

890031	Cantidad de cheques entregados a cuentacorrentistas.
890032	Cantidad de cheques librados por cuentacorrentistas pagados por la propia entidad .
890033	Cantidad de cheques librados por cuentacorrentistas pagados por cámara compensadora.
890034	Total de los importes pagados por los cheques informados en el Código 890032.
890035	Total de los importes pagados por los cheques informados en el Código 890033.
890041	Cantidad de cheques de pago financiero suministrados por la entidad en el período informado.
890042	Cantidad de cheques cancelatorios suministrados por la entidad en el período informado.
890043	Total de los importes correspondientes a los cheques informados en el código 890041.
890044	Total de los importes correspondientes a los cheques informados en el código 890042.

2-4- TASAS IMPLÍCITAS ANUALIZADAS

890036	Tasa activa promedio por préstamos en moneda nacional.
890037	Tasa activa promedio por préstamos en moneda extranjera.
890038	Tasa pasiva promedio por depósitos en moneda nacional.
890039	Tasa pasiva promedio por depósitos en moneda extranjera.
890040	Costo de Call tomado.

Versión: 2 ^a .	Comunicación "A" 3402	Vigencia: 17.12.01	Página: 9
---------------------------	-----------------------	--------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 13. Régimen informativo para supervisión trimestral/semestral/anual.

ANEXO I
PRESENTACION SEMANAL

Instrucciones especiales para la presentación semanal de la información sobre datos complementarios

1. La información se enviará en un archivo ASCII de tipo SDF (cuyos campos mantendrán longitud fija) denominado "SEMANA.TXT" (diseño 4503), que contendrá los datos conforme al diseño de registro según modelo inserto en el punto 5, el que deberá grabarse en el directorio raíz de un CD (disco compacto) exclusivo para este régimen y para cada período.

La primera presentación se enviará en dos CD, uno con la información que corresponda al 30/11/01 y otro al 14/12/01. Se consignará en la etiqueta externa del CD el período informado.

2. Los códigos de partida a informar serán los que se detallan a continuación. Las cifras correspondientes a los mismos se grabarán sin signo. Las partidas sin datos no se informarán. Las cifras se registrarán en miles de pesos, sin decimales y las cantidades en unidades.

Código de partida	Concepto
0000889899	Cantidad de cajas de ahorros individuos
0000889900	Cantidad de cajas de ahorros de empresas
0000889905	Cantidad de tarjetas de crédito titulares
0000889906	Cantidad de tarjetas de crédito adicionales
0000889907	Cantidad de cuentas con tarjetas de débito
0000889908	Cantidad de tarjetas de débito
0000890032	Cantidad de cheques librados por cuentacorrentistas pagados por la propia entidad
0000890033	Cantidad de cheques librados por cuentacorrentistas pagados por cámara compensadora
0000890034	Total de los importes pagados por los cheques informados en el Código 890032
0000890035	Total de los importes pagados por los cheques informados en el Código 890033
0000890041	Cantidad de cheques de pago financiero suministrados por la entidad en el período informado
0000890042	Cantidad de cheques cancelatorios suministrados por la entidad en el período informado
0000890043	Montos correspondientes a los cheques informados en el código 890041
0000890044	Montos correspondientes a los cheques informados en el código 890042



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 13. Régimen informativo para supervisión trimestral/semestral/anual.

3. En el campo 2 “Fecha de información”, se consignará el último día hábil de la semana que se está informando.

4. Validación de la información

Una vez procesada la información, si esta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el pertinente comprobante de validación.

En el caso de detectarse errores, se seguirán las instrucciones descritas en el punto 1.3.4. de la sección 1 de este texto ordenado.

5. Diseño de registro



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 13. Régimen informativo para supervisión trimestral/semestral/anual.

Denominación: Régimen informativo para supervisión trimestral / semestral /anual – PRESENTACION SEMANTAL				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 4503
2	Fecha de información	Numérico	8	Según pto. 3 AAAAMMDD
3	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central.
4	Informe	Carácter	3	Constante "C24"
5	Código de partida	Numérico	10	Según pto. 2
6	Monto/Cantidad	Numérico	11	Según pto. 2
7	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" si es rectificativa; en caso contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 13. Régimen informativo para supervisión trimestral/semestral/anual.

6. Entrega de la información

La entrega de CD se efectuará en el Edificio Reconquista 266, planta baja, ventanilla 11, en el horario de 10 a 15.

7. Modelo de comprobante de validación.

Contendrá el código y nombre de la entidad, la leyenda "Régimen Informativo para Supervisión trimestral semestral anual-Presentación semanal" y la fecha de la información conforme al punto 3. No deberá ser manuscrita.

Banco Central de la República Argentina Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la Información	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u>	
Entidad:	00011 - Bco. de la Nación Argentina
Información sobre:	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISION TRIMESTRAL SEMESTRAL ANUAL-PRESENTACION SEMANAL
Período informado:	14/12/2001
Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	

8. Tabla de errores de validación.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 13. Régimen informativo para supervisión trimestral/semestral/anual.

Código	Leyenda	C a u s a
01	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
02	PARTIDA REPETIDA	Se informó más de un registro, con iguales o distintos importes, para el mismo código de partida
03	FECHA ERRONEA O INFORMACION ANTICIPADA	La fecha consignada en el campo 2 es una fecha inexistente (por ejemplo 20011332), contiene caracteres no numéricos o no corresponde a lo establecido en las Normas de procedimiento
04	C2 - DIA INVALIDO	Se informó un día que no corresponde al último del período bajo informe.
05	INFORMACION PRESENTADA YA ACEPTADA Y	Se remitió información correspondiente a un período ya validado, habiéndose completado el campo rectificativa con "N".
06	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
07	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	El campo rectificativa del diseño mencionado solo admite los caracteres "N" y "R".
08	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO SEMANA.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia, o el diseño no corresponde al 4503 o se lo envió vacío.
09	ENTIDAD INFORMADA MAL	El código de entidad informado no es correcto.
10	C6 DEBE SER NUMERICO MAYOR DE CERO	El campo mencionado es menor o igual a cero o contiene blancos o caracteres no numéricos
11	CODIGO INVALIDO - CAMPO.....	En los campos señalados se verifica que el código de informe consignado en el campo 4 del diseño 4503 no coincide con "C24"
12	PARTIDA INEXISTENTE	El código de partida informado no coincide con ninguno de los existentes.